

## REVISTA

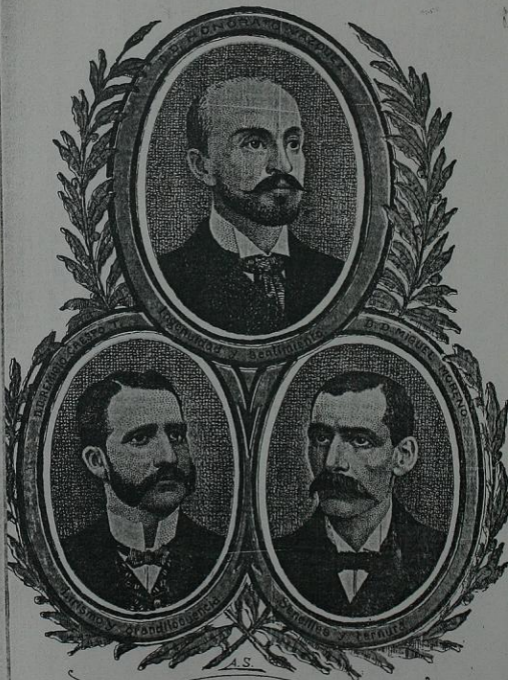
Científica y Literaria

de la

Universidad del Azuay



Cuenca - Ecuador.



ED. MONTECASSINO

sentimientos

D. FRANCISCO GARCÍA

D. MIGUEL MORENO

gratitud y grandilocuencia

perfección y ternura

A.S.

DES POETAS AT

---

---

## TRES GRANDES POETAS AZUAYOS

---

Ya que ha tenido Cuenca la buena fortuna de recobrar á Honorato Vázquez, después de cinco largos años de ausencia, bien está que su simpática fisonomía ocupe la primera página en este número de nuestra Revista; pero no sola, porque nunca lo estuvo, sino acompañada por las de sus inseparables amigos, más que amigos, hermanos, Miguel Moreno y Remigio Crespo Toral, tan honrosamente conocidos en las altas esferas de la literatura ecuatoriana.

Venga en buena hora el benemérito patrio; aspire las saludables brisas del nativo Tomebamba; beba de las copiosas Castalias que fecundan el paterno valle; descuelgue el olvidado laúd; vierta nuevas armonías, y descanse, bajo los cuencanos abedules, de las cotidianas y penosas fatigas soportadas en servicio de la Patria.

Su conciencia y el público aplauso dan solemne testimonio de que ha trabajado cuanto era dable, para salvar de la ajena rapacidad la parte más interesante y hermosa de nuestro nacional patrimonio. Ciertamente que, á pesar de su incomparable labor, no ha logrado que la justicia se arme del valor y la serenidad necesarios, para expedir el veredicto correspondiente; pero ahí quedan doctos volúmenes, en que se guardan, para más propicia ocasión, los luminosos é irrefutables fundamentos de la defensa ecuatoriana.

Día llegará en que el derecho triunfe, eliminando para siempre la odiosa contienda, que mil veces se teje y desteje, como la legendaria tela de la mujer de Ulises.

Puede ser que nuestros pertinaces hermanos, que, con porfiada temeridad, conspiran contra su propio sosiego y contra la paz y el crédito de la América Meridional, entren, por fin, en razón; ó que la equidad de las Naciones amigas nos negocie la concordia. De otra manera, ya no habrá de quedarnos otro recurso que el denuedo ecuatoriano ó la justicia de Dios.

Descanse, entre tanto, el infatigable paladín de la Patria: goce de las dulzuras del hogar y de las amenidades de la floresta, en grato consorcio con sus más queridos trovadores, los que con él cantaron á la Reina de los cielos, en los floridos *Sábados de Mayo*.

Pero ¡ay que uno de ellos le falta!.... Aprovechó de la ausencia del amigo y voló á las regiones excelsas de la eternidad. Así se van las palomas, cuando el hogar queda solitario....

Y así nosotras noté la falta de Moreno en los

fiestas de Vázquez, buscadlo en lo que de él ha quedado en la tierra: su familia de niños y su *Libro del Corazón*. Estas son las principales prendas del vate de las sencillas ternuras. *Non omnis moriar* pudo decir él, con el gran lírico romano.

Deplora Vázquez la temprana desaparición de aquel predilecto hermano suyo; pero halle duplicado el afecto en el corazón del otro ilustre bardo, confidente habitual de sus mayores intimidades. Quédale Crespo Toral, que ojalá goce de larga y venturosa vida, para honra y lustre de la República.

Quedámosle también muchos otros de los que hemos sabido amarle y aplaudirle. Y nos alegramos de que la Nación toda le haya abierto los brazos, como se los abrimos, para estrecharle, sus afectuosos camaradas del Azuay.

---

---

## OTRO PROYECTO EXCELENTE

---

Se sabe que M. Julián Fabre, Gerente de la Compañía Franco-Holandesa, á más de haber contratado primeramente la construcción del Ferrocarril entre Puerto Bolívar y Cuenca y entre esta misma ciudad y un puerto del Morona, ha tomado también á su cargo, por compromiso posterior, la de otra vía férrea, que, partiendo del mismo Puerto Bolívar, vaya á Santa Rosa, siga hacia la importante villa de Zaruma, que es, por hoy, el único asiento minero notable de la República, y vaya á terminar en la noble ciudad de Loja, nuestra centinela del sur, como hemos tenido la justa complacencia de llamarla. Muy de veras deseamos que el acumulamiento de empresas no dificulte ó imposibilite la ejecución de una cualquiera de ellas por el entendido y entusiasta Señor Fabre.

Si la simultánea construcción de uno y otro ferrocarril le ha de ser relativamente fácil al diligente empresario, sea ello en hora buena, y, después de las albricias que nos demos, por nuestra buena suerte, felicitemos de corazón á nuestros laboriosos hermanos de Santa Rosa, de Zaruma y de Loja, por el venturoso arribo de todos á la próspera edad de los rápidos viajes por las benditas paralelas de acero.

---

## EL DR. D. JOSE FELIX GHACON

Este notable Jurisconsulto azuayo terminó la jornada de la vida en la noche del 1º de este mes.

Muere de más de ochenta años de edad; pero á Cuenca le harán grande falta, en el foro, en la Universidad y en todos los centros sociales, el talento, la ilustración, la rectitud y la honorabilidad de tan distinguida persona.

Damos á su atribulada familia el pésame más sincero y reproducimos, en honra del finado, los documentos siguientes:

Cuenca, Diciembre 2 de 1911.

Señores Profesores:

Comunico á ustedes, con pena, que anoche, á las diez de élla, ha fallecido, en esta ciudad, el Sor. Dr. D. *José Félix Chacón*, muy distinguido jurisconsulto, que, á más de haber manifestado su ilustración y patriotismo en el buen desempeño de varios cargos públicos, sirvió de manera satisfactoria los de Profesor de Jurisprudencia Civil y Canónica, en esta Universidad, y fué digno Rector de élla, en el año de 1896.

Somos, pues, partícipes en el duelo que causa su muerte. Invito á Uds., por tanto, para que, concurriendo en corporación, el día de mañana, tres de los corrientes, á las exequias de cuerpo presente, que han de celebrarse en la iglesia Catedral, á la hora acostumbrada, demos el pesar con que los empleados de este Instituto miramos la pérdi-

da de uno de los ciudadanos más notables y maestros más competentes de la República

EL RECTOR

*Luis Cordero.*

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

DE LA

UNIVERSIDAD DEL AZUAY, 10 13

profundamente conmovida por el fallecimiento del distinguido y venerable abogado SR. DR. JOSÉ FÉLIX CHACÓN, y en testimonio de la gratitud y el afecto con que reconoce los importantes servicios prestados por él á la juventud estudiosa,

Como Rector de la Universidad en 1896;

Como Decano de la Facultad de Jurisprudencia, y

Como Profesor, entre cuyos discípulos se cuentan varios de los miembros actuales de la Facultad,

ACUERDA:

Deplorar, como duelo propio y como verdadera pérdida, la muerte del SR. DR. DON JOSÉ FÉLIX CHACÓN;

Publicar que sus virtudes son dignas de imitación, y sus obras merecen alabanza;

Honar su memoria, recordando que fué Magistrado incorruptible, Jurisconsulto eminente y Catedrático docto y sagaz; y

Convocar, por medio de la prensa, á los Señores Abogados y estudiantes de Derecho, para formar el cortejo fúnebre, en la inhumación del cadáver.

Un ejemplar auténtico de este Acuerdo se remitirá á la familia del ilustre finado y otro se archivará en la Secretaría de la Universidad.

Dado en Cuenca, á 2 de Diciembre de 1911.

El Decano.—*Moisés Arteaga.*—El Subdecano.—*Remigio Romero León.*—Los Profesores.—*Benigno Malo.*—*Adolfo A. Torres.*—*Agustín J. Peralta.*—*José M. Montesinos Ch.*

El Secretario.—*Federico Espinosa.*



---

---

## Estudios prácticos en el hospital

---

Se dificultaban ellos para los alumnos de las varias clases de Medicina, según se verá por las notas que á continuación se publican, y era muy deplorable que el estudio de ciencia tan importante hubiese llegado á ser meramente abstracto; mas ya ha dictado la respectiva Facultad un acertadísimo acuerdo, el cual ha merecido también la aprobación del Sor. Facultativo que, como Cirujano militar, tiene á su cargo el único hospital de Cuenca.

En cuanto á las observaciones que él hace, en su oficio á la Gobernación, son fundadas; pero, como el Anfiteatro tiene un portero que desempeña los servicios propios del establecimiento, queda allanado todo, con general complacencia de Profesores y alumnos.

Las notas de que hablamos son las que dicen:

Rectorado de la Universidad del Azuay.—Nº 97.—Cuenca, Noviembre 29 de 1911.

Al Señor Gobernador de la Provincia.

Señor Gobernador:

Deseando que Ud. me ayude á reglamentar, en lo posible, la enseñanza práctica de los estudiantes de Medicina,

en cuanto tiene ella que ver con el Hospital y el Anfiteatro de esta ciudad, tengo por muy oportuno transcribir las siguientes determinaciones de la Facultad del Ramo, que me han sido comunicadas hoy por el distinguido Señor Decano de la misma Facultad.—Dicen lo que copio:

" Señor Rector:

Me es muy honroso comunicarle que la Facultad de Medicina, en sesión de hoy (29 del presente), acordó se solicite que Ud. obtenga de la Junta de Beneficencia el permiso más absoluto posible, para que los Señores Profesores de la misma Facultad puedan dar convenientemente las lecciones prácticas que la ley exige, lecciones que se darán, los días lunes de cada semana, por el Profesor del cuarto año; los martes, por el Profesor del tercero; los miércoles, por el del sexto; los viernes, por el del séptimo; y los sábados por el Profesor de Obstetricia y Ginecología. Las clases tendrán lugar á las siete a. m.; debiendo cada Profesor llevar la lista de asistencia general, para que, al fin del año, pueda extenderse el respectivo certificado que la ley determina."

Y, después de hablar de otros asuntos que no conciernen á la Honorable Junta de Beneficencia, me comunica que " Finalmente se dispuso que se solicite del Señor Rector recabe de la misma Junta la orden de que todo cadáver del Hospital sea trasladado al Anfiteatro, para que puedan darse las respectivas lecciones prácticas de disección y cirugía."

La lectura de lo que he copiado manifestará á Ud. que los alumnos de Medicina de nuestra Universidad se hallan en el indispensable caso de ser protegidos por la respetable Junta sobredicha, en que Ud. dignamente preside, para que sus lecciones no resulten (por falta de aplicación práctica) tan vanas y fútiles como los cálculos ideales de quien acumula números en su cartera, sin contar con un centavo en el bolsillo.

Disimule el Señor Gobernador lo familiar del símil y empéñese en proteger á un Instituto en el cual es distinguido Profesor.

Dios y Libertad,

*Luis Cordero.*

Cuenca, Diciembre 7 de 1911.

Señor Rector de la Universidad.

Pte.

En oficio sin número, fechado el 3 del actual, el Sr. Dr. Don Manuel C. Farfán me dice:—"Cooperando con los deseos que manifiesta el Sor. Rector de la Universidad, de que la enseñanza práctica de los diferentes ramos de Medicina sea lo más correcta y útil para los estudiantes del Ramo, manifiesto á usted que me congratulo sobremanera del acuerdo tomado por la Facultad de Medicina, en sesión de 29 del mes próximo pasado, esto es, de que concorra diariamente un Profesor al Hospital de esta ciudad, para dar en ese Establecimiento sus lecciones prácticas, á las siete a. m. La hora elegida juzgo la más adecuada, en atención á que es en la que ordinariamente se hacen por el Médico del Establecimiento las visitas á los enfermos y también porque no interrumpe en nada el régimen prescrito por el Reglamento.—En cuanto á la segunda parte del acuerdo, esto es, de que los cadáveres de los que fallezcan en el Hospital sean trasladados al Anfiteatro, no hay inconveniente, exceptuando tan sólo los de aquellos que reclamen sus familias.—Es mi deber hacer presente que los cadáveres que salen del Hospital ya no queda su inhumación de cuenta del Establecimiento.—De mi parte, si se me considera útil, prestaré mis servicios con la mejor buena voluntad, de acuerdo con el Profesor del Ramo que dé sus lecciones en el Establecimiento que se halla á mi cargo.—En este sentido contesto su estimable oficio número 610, de 2 del presente mes.—Dios y Libertad.—*Manuel C. Farfán.*"

Lo que transcribo á usted, para su conocimiento.

Dios y Libertad,

*Adolfo A. Torres.*

---

## Fondos Universitarios

Nº 614.—República del Ecuador.—Gobernación de la Provincia del Azuay.—Cuenca, á 5 de Diciembre de 1911.

Señor Rector de la Universidad del Azuay.

Pte.

En telegrama circular de 3 del presente, el Señor Ministro de Hacienda, me dice:—"Refiriéndome á mi circular Nº 12, de 20 de Octubre último, sobre las rentas descentralizadas de Instrucción Pública, tengo que decirle: Prevenga Ud. á los Administradores de Aduana, Colectores Fiscales, y demás Autoridades que recauden fondos de I. Pública, que se atengan en lo absoluto á lo que en ella mandé, esto es, que guarden en su caja los fondos recaudados, hasta que reciban orden de este Ministerio á Colectores de I. Pública; puesto que el reparto de tales fondos corresponde á las diferentes Autoridades del ramo de I. Pública, conforme á la ley respectiva, y ni este Ministerio ni los citados empleados fiscales recaudadores pueden hacer ni disponer nada sobre la distribución de rentas, hasta saber lo que acuerden y resuelvan las Autoridades del Ramo. Hágole esta advertencia, porque vengo notando que algunos Colectores Fiscales, sin previa orden del Ministerio de I. Pública á los Colectores del Ramo, están procediendo ya á entregar las rentas descentralizadas, para lo cual necesitan que este Despacho les indique á qué Colectores de Instrucción deben hacerlo.—Del cumplimiento de esta disposición sírvase darme aviso.—Ratifico.—*M. de Hacienda.*"

Transcribólo á Ud., para su conocimiento y más fines.

Dios y Libertad,

*Adolfo A. ...*

Rectorado de la Universidad del Azuay.—Nº 100—Cuenca, Diciembre 6 de 1911.

Señor. Gobernador de la Provincia.

Pte.

Señor:

He recibido la importante nota en que Ud. se sirve transcribirme el telegrama que recientemente le ha dirigido el H. Señor Ministro de Hda., sobre la separación con que los Administradores de Aduana, Colectores fiscales y demás Autoridades deben conservar todo fondo que, por la Ley de Descentralización, corresponda á la Instrucción Pública, hasta que, hecha la distribución respectiva, se les autorice á los varios Colectores de este ramo especial, para que puedan girar por la suma que á cada Instituto le toque.

Aplaudiendo tan acertada medida de dicho Sor. Ministro, comunico á Ud., por creerlo conveniente, que del mismo alto funcionario recibí el Colector de esta Universidad, con la propia fecha del 3 del presente, el telegrama que copio:—“Sr. Colector Universidad:—En virtud ley Descentralización de rentas Instrucción Pública, no incumbe á este Ministerio pago sueldos atrasados ni actuales de Universidad, sino á Colecturías Instrucción Pública.—Dirijase Ministro del Ramo.—Ratifico.—*M. de Hacienda.*”

Dios y Libertad,

*Luis Cordero.*

Por comunicaciones recibidas en los días últimos del mes, sabemos que el Honorable Consejo Superior ha hecho la distribución de fondos del *veinte por ciento adicional* de Aduanas, entre las Universidades y los Colegios de segunda enseñanza de la República, asignándole á este Instituto nuestro la cuota de ocho y cuatro centavos por ciento de ese fondo. Ya veremos si esta cuota cubre, á lo menos, la mayor parte de la suma moderadamente fijada en nuestro Presupuesto.

Veremos también si éste ha merecido ó no la aprobación de dicho Honorable Consejo.

---

---

## Composición de la calle Malo,

hasta la Casa de Artes, inclusivo.

Cuenca, Mayo 20 de 1911.—Señor Jefe Político del Cantón.—Ciudad.

Señor Jefe Político:

Habiendo notado, con especial complacencia, la plausible laboriosidad de Ud. y el benéfico patriotismo de la I. Municipalidad, en cuanto á la trasformación de nuestras principales calles, tengo por muy oportuno y conveniente solicitar, tanto del I. Consejo como de Ud., que se sirvan extender hacia el oriente la composición de la calle "Malo", para que la mejora deje comprendida á la casa que en aquélla tiene la Universidad Azuaya. Ofrezco, en recompensa, proporcionar uno de los salones de esa casa, á lo menos para los exámenes que presenten, á fines de año, las escuelas públicas que no cuentan con otro local decente y adecuado.

Sírvase Ud. entenderse con la digna Corporación y comunicarme lo que ella determine.

Dios y Libertad,

*Luis Cordero.*

Nº 12.—República del Ecuador.—Jefatura Política del Cantón.—Cuenca, Mayo 26 de 1911.

Señor Rector de la Universidad del Azuay.

Pte.

Señor:

que U. manifiesta el plausible interés que le asiste por que se continúe el arreglo de la calle "Malo" hacia el Oriente de la ciudad.—Desde luego puede el Señor Rector contar con mi decidida voluntad al respecto, seguro de que pondré manos á la obra, tan pronto como el I. Concejo resuelva su ejecución, á cuyo fin he transcrito el oficio de que me ocupo.

Dios y Libertad,

*Luis A. Aguilar.*

---

Nº 13.—República del Ecuador.—Jefatura Política del Cantón.—Cuenca, Mayo 30 de 1911.

Señor Rector de la Universidad del Azuay.

Pte.

Señor:

El Sr. Presidente del Ilustre Concejo Municipal, en oficio de hoy, marcado con el Nº 76, me dice:—"El I. Concejo cantonal, en sesión del 26 del que cursa, resolvió manifestar á U. que en el próximo año de 1912 será atendida la petición del Señor Rector de la Universidad, referente á la pavimentación de la calle "Malo", hacia el Oriente, puesto que en la actualidad no se cuenta con fondos para el objeto.—Refiérome á su atento oficio Nº 51, de 26 del presente.—*J. Palacios.*

Lo que tengo á honra transcribir á Ud., para su conocimiento y más fines.

Dios y Libertad,

*Luis A. Aguilar.*

Como el año de 1912 principia ya desde el día de mañana, hemos tenido por muy conveniente haceple á la muy digna y patriótica Corporación Municipal oportuno recuerdo de su noble promesa, la que, sin duda, ha de ser pronta y satisfactoriamente cumplida.

---

## LA FALTA DE VIVERES EN NUESTRO MERCADO

---

Cualquiera que desee precisar las causas que más poderosamente influyen, entre nosotros, para privarnos con frecuencia de los artículos de primera necesidad, debe manifestar, á lo menos brevemente, los motivos que determinan la producción, el valor y el precio de dichos artículos, junto con las principales causas que los alteran. Por esto es que, para llenar el objeto propuesto, nos permitimos hacer la siguiente exposición.

El trabajo, en las diferentes industrias á que se dedican los asociados, engendra relaciones que es indispensable considerar, para establecer la armonía entre la producción y el precio de los artículos de consumo; relaciones que, por ser necesarias y constantes, no pueden alterarse por el capricho de nadie, sin producir el desequilibrio económico en las operaciones del cambio, que es lo que se llama *crisis* en el mercado.

Todos sabemos que la *oferta* y la *demand*a son las reguladoras del valor y del precio, los cuales suben ó bajan según las contingencias favorables ó adversas á que están sujetos el trabajo, la producción y el consumo, por ley de la naturaleza; y así, cuando el pedido excede á la oferta, el valor sube, y baja en el caso contrario, manteniéndose fijo sólo cuando se obtiene el equilibrio entre los dos factores.

No obstante ésto, acontece también con fre-



cuencia, que ciertas expectativas, como la de malas cosechas, la de conmociones civiles ó turbulencias políticas, & &., ocasionan bruscas mudanzas en el precio de los artículos de primera necesidad, como lógica consecuencia, ó del temor que cunde entre los capitalistas, ó de la previsión de poder obtener mayor ganancia con un tiempo de espera más ó menos largo; pues en ambos casos se retiran del mercado los objetos de consumo general; se desequilibra el presupuesto doméstico, y cunden la alarma y el pánico en la clase media y la proletaria, que forman inmensa mayoría entre los consumidores.

Mas es de tenerse en cuenta que el precio mínimo de una mercadería nunca puede mantenerse inferior á los gastos de producción, sumados con una parte proporcional de beneficio; porque, si así no fuera, el trabajador se vería privado de su fin directo, que es la ganancia, y abandonaría, en seguida, la empresa, para dedicarse á otra luerativa; pero no se crea que este es el único efecto, no; lo que ocurre de más importante es que todas las manifestaciones del trabajo humano sufren ó participan del fracaso que cualquiera de ellas experimenta; porque la solidaridad que hay entre las industrias es tan estrecha como la que existe entre los elementos de la producción.

Ahora bien, el más importante generador de la riqueza de los pueblos es el trabajo, en sus diferentes aplicaciones; pero no el trabajo rutinario, sino el científico, esto es, el adecuado al medio en que se realiza, congruente con el fin que se propone el empresario y en armonía con los procedimientos técnicos que consultan la prontitud de la operación, el menor esfuerzo, la reducción de los gastos y la mayor perfección del producto. La falta de estos requisitos priva á muchos del beneficio correspondiente, desde que al trabajador entendido le cuesta su producto menos que á los otros, y puede él, en consecuencia, venderlo más barato, estableciendo, con este sistema, un monopolio definitivo, mediante la competencia provisional, si la negociación se practica en grande escala.

Otra de las causas que alteran el precio é influ-

yen poderosamente en la escasez de la oferta de víveres, es, indudablemente, la falta de medios de transporte, el cual, entre nosotros es poco menos que imposible, sobre todo en la época lluviosa, en que los caminos se ponen intransitables ó desaparecen por completo. Los productos, en este caso, se mantienen almacenados en el lugar en que se obtuvieron, y muchos de ellos se deterioran ó destruyen por las inclemencias de la naturaleza, causando pérdida efectiva de capital, tiempo y trabajo.

Existen otros motivos, más ó menos accesorios, que determinan la disminución de la riqueza; pero omitimos mencionarlos, por no permitirlo los estrechos límites de una Revista; de tal manera que los principales, entre nosotros, pueden reducirse á los siguientes:

- 1º La inercia;
- 2º El trabajo rutinario;
- 3º La falta de vías de comunicación;
- 4º La inestabilidad de nuestras instituciones, y
- 5º Los constantes abusos de la autoridad, especialmente la absurda fijación de precios.

Conjurar estos males, que tan directamente alteran el orden económico en nuestra provincia, corresponde, no sólo al Gobierno, como se cree por la generalidad, sino á pueblo y Gobierno conjuntamente, mediante el esfuerzo particular de cada uno de los asociados, en los diferentes ramos de la actividad humana.

De propósito hemos dejado de mencionar los fenómenos naturales, que con tanta frecuencia se repiten entre nosotros, como la sequía, las inundaciones y en general todos aquellos que se conocen con los nombres de *sinistros* ó *plagas*, y que, si los agregáramos á los anteriormente enunciados, formarían el cuadro completo de las calamidades que, de tiempos atrás, afligen al Azuay.

---

---

## Datos Mineralógicos

---

Suele nuestro ilustre amigo, el insigne escritor Don Ricardo Palma, enriquecer con persistente afán la Biblioteca Nacional de Lima, que tiene á su cargo, desde que acertó á restaurarla en los años siguientes al de 1880. En su incesante empeño de acrecentar el número de libros, no solamente los compra ó pide, sino que también manda á la prensa antiguos manuscritos que tiene, justamente, por importantes. Nos consta el hecho; pues, honrados con su valiosa amistad, hemos recibido de él nuestro respectivo ejemplar de varias obras interesantes y curiosas, aparte del precioso tomo intitulado "Apéndice á mis últimas Tradiciones," de que en otra ocasión hablaremos.

En el año de 1904 hizo imprimir, en la capital del Perú, el volumen de "Memorias Histórico-Físicas-Apologéticas" del muy docto y entendido Don José Eusebio de Llano Zapata, escritor limeño, que compuso su obra á mediados del siglo XVIII y la dedicó, desde Cádiz, al Rey Don Carlos III.

Manuscrita había quedado élla, hasta que el infatigable Señor Palma hizo su hallazgo en Madrid y vino á publicarla en Lima. De la página preliminar con que la dió á luz, tomamos los párrafos siguientes, sintiendo no trascribirla toda, por no permitirlo

las pocas de que consta nuestra Revista.

Por Marzo de 1893 (dice el Señor Palma) adquirimos, en Madrid, el interesante manuscrito que hoy viene á enriquecer la publicación anual de inéditos históricos y literarios, que, desde hace seis años, nos ha encomendado el Gobierno.

El manuscrito, que ahora ha pasado á ser propiedad de la Biblioteca de Lima, es trabajo de eximio pendolista y se halla lujosamente empastado; pues es nada menos que la copia que, en 1761, obsequió el autor al Rey Carlos III, por intermedio del bailio don Julián de Arriaga, Gran cruz de Malta y Secretario de su Majestad, ó sea Ministro de Estado.

Es indudable que el sabio peruano don José Eusebio Llano Zapata no sólo puso término al primer tomo de sus Memorias, consagrado á la descripción histórica y apreciaciones científicas del reino Mineral en América, sino que también escribió otros dos tomos, sobre los reinos Animal y Vegetal, y uno sobre el Amazonas y sus afluentes. Fatalmente, no se encuentra en biblioteca ni archivo de España el original ó copia de esta labor, que debió ser valiosísima, á juzgar por el único tomo que de las Memorias existe en la Biblioteca Nacional de Madrid, y que tuvimos ocasión de comparar con la copia que compráramos á librero de viejo. La nuestra forma abultado volumen, de 452 folios, en papel San Lorenzo, de primera calidad. La que existe en Madrid se halla dividida en dos tomos: el primero termina en el capítulo XIII....

De la obra que tan notable le parece al Señor Palma y que es, efectivamente, digna de ser leída, por los curiosos é importantes datos que, sobre minerales y otros asuntos, contiene, tomamos algo de lo que concierne á nuestra Patria y lo copiamos á continuación, por si pueda ser de algún provecho, relativamente á una industria que parece despertarse ya en el Ecuador, bastante alentado con el progreso minero de Zaruma.

Tratando de las minas de plata existentes en varias regiones de Sudamérica, tiene, para nosotros, este párrafo, en la página 45:

Son también, en el reino de Quito, poderosas las mi-

nas que se trabajan en Guacaya y Sarapullo, de la jurisdicción de Sipchos, en terrenos de Latacunga (a); y las de Cayambe, pueblo de Otobalo, que está en la cordillera de Oyambaro; y las del cerro que llaman Pichón, vecino á la población de Mora. No es menos fértil en riquezas de esta naturaleza el país de Palliactanga, en términos de Riobamba; sus cerros están sembrados de criaderos de plata y oro. El metal negrilla de estas minas se ensayó en Lima por los años de 1728, y correspondió á 80 marcos por cajón (50 quintales de mineral componen un cajón). La certificación que dió entonces Juan Antonio de la Mota, ensayador mayor, asegura don Antonio Ulloa, que la conserva en su poder, como testimonio de la riqueza que ocultan aquellos montes en sus senos, no siendo menos poderosas las de Alauli, en Cuenca (b), que apenas se han tocado y descubierto. Estos minerales, con los de la jurisdicción de Lima, Guamanga, Arequipa y Cuzco, son los que fomentan casi la mayor parte del comercio de nuestra América Meridional entre los Españoles de Europa, respecto de no ser tan fácil que la plata que se saca de ellos se extravíe como las de los otros minerales del centro del Perú y Chile...

Habla de las minas de oro que se explotaban entonces en varios lugares de Sudamérica y dice (pág. 51):

En la jurisdicción y términos de la Audiencia de San Francisco de Quito son fecundos los minerales que se trabajan en Cali, Buga, Almaguer y Barbacoas, que son partidos del Gobierno de Popayán. Herrera escribe que se ha sacado de ellos grano de 18 libras, y Juan Laet de 8. Encuéntranse minas en Pacamoros, valle de Chirinos, Picoroma, Sicupe y Loja, en cuyos distritos asegura el citado cronista que se han hallado granos de doce libras, siendo su oro de 16 quilates, pero en tanta abundancia que, reducido á la ley de 20, es considerable la ganancia á sus beneficiadores. Son también abundantes todas las que se hallan en tierras

(a) Superfluo es advertir que copiamos el texto con su propia ortografía.

(b) No conocemos nosotros lugar alguno con el nombre de *Alauli*. Se tratará, tal vez, de *Alauli*, ó de *Sayausi*, al occidente de esta ciudad de Cuenca, ó habrá, realmente, algún *Alauli*, conocido por cualquiera de nuestros lectores? En cuanto á *Sayausi*, sabemos que varias veces se ha tratado de hallar en los Andes de su parte occidental minas de plata y de oro, de que hay buenos indicios, según personas entendidas. Pudiera ser también que en este pasaje del Señor Llano Zapata se trató del páramo de *Alao*, al oriente de Riobamba.

de Macas, que, por su riqueza, se le dió el nombre de Sevilla del Oro, entre las que fueron las más poderosas las de la ciudad de Logroño y pueblo de Gamboya, que poseen hoy los bárbaros. La mina de Aconipa y sus lomas han dado puntas, según refiere el señor Pinel, de 170 castellanos. Son las de mejor nombre en esta provincia; pero la falta de agua no permite que se labren. En la provincia de los Cañaris, por los años de 1544, se descubrieron minerales tan poderosos que los habitantes de Quito sacaron casi un millón, y afirma Ciesa de León que, á veces, quedaba en los lavaderos más oro que tierra, habiéndose sacado una ocasión más de 700 castellanos de una sola arteza.

Deplorando, á la página 112, que el entusiasmo por la excavación de las huacas perjudique notablemente á la minería, dice:

Se admirarán los prudentes de que, habiendo riquezas efectivas, por huir del trabajo de buscarlas, por tedio de la industria y arte, se dejen llevar algunos espíritus débiles de la vana apariencia de las imaginarias. No hay lugar, en nuestra América, donde no se vean muchos esqueletos andantes, que, consumiéndose á rigores de cuidado del tesoro que solicitan, viven solitarios y pensativos, entre grutas, despoblados y montes. Si ellos aplicasen sus especulaciones á examinar los metales de que abundan nuestras minas, no se hallarían, al fin burlados, llorando sin remedio la vanidad de sus engaños. Casi se ha hecho secta de ociosos este nuevo linaje de locura que fomentan la codicia y flojedad, alimentándose ellos con la esperanza del hallazgo que sueñan efectivo... Y lo peor es que suelen apelar á conjuros y sortilegios, para descubrir los tesoros que suponen encantados. Bien vulgares son las historias de Casa-Blanca, Templo del Sol, tesoros de Pachacámac y otros depósitos de igual naturaleza, que han excitado algunos chistes y entremeses, haciéndose los españoles, unos á otros, el objeto de la risa en estas farsas y ficciones de que, en el real coliseo de Lima, he visto yo representar algunas. Pudieran estos aplicarse á descubrir el secreto de beneficiar el metal de plata, que los mineros (á causa de su color) llaman *negrillo*. Hasta ahora se ignora su beneficio; siendo el más rico de los que se sacan en Potosí y Cuenca. Toda la dificultad consiste en la mezcla que tiene de otros metales, que, burlando á la fundición y al azogue, han hecho imposible su beneficio. Tratando el Señor Pinelo de este secreto, se expresa así: "Si se llega á alcanzar, será llegar á comenzar de nuevo su riqueza (la de Potosí). Aunque este

metal se beneficia en el consorcio de otros, con todo queda en pie la dificultad de no saberse el modo de trabajarlo solo; porque, á haberse descubierto el secreto y misterio de su naturaleza, serian innumerables los tesoros de plata que se extraerian de las muchas vetas que se encierran de él en aquel famoso cerro, y sin el menor dispendio de trabajo, se encuentran en otros minerales del Perú....

Así mismo, en el reino de Quito se han abandonado las [minas] que están en los distritos de Loja Caduceta (?) y Cuenca, y las que hoy se conocen con el nombre de San Antonio de Zaruma. Igualmente, se lloran perdidas las del pueblo de Chirinos, en Jaén de Braca—Moros, las de Anda-Marca (Angamarca), en Latacunga, y las de Guacaya, Zarapullo y Cayambe (Cayambe); no siendo menos notables las inmensas riquezas de oro que se ocultan en el famoso Pichincha y que hasta ahora se han descubierto, manifestándolo así las arenas de este metal que se recogen en sus arroyos y vertientes. Fuera de que es tradición muy recibida entre los indios y americanos de que este monte es el más fecundo de oro que ha criado la naturaleza en aquellas regiones. Se han abandonado, así mismo, los fecundos minerales de plata de Rauma, Condoroma, Juliaca, Otoea, San Melchor de la Plata, *Malal* y Guancarpuzcas, que llaman Nuestra Señora del Pilar: los cinco primeros en el Perú, los dos últimos en Quito.

Haya ó no exageración en lo concerniente á la riqueza de tales minas, nos ha parecido bien transcribir lo que escribe el autor de las Memorias.—Habla de las minas de hierro, plomo, etc. y dice, en el folio 125:

Acero, plomo y estaño se hallan en Loja, Huanta, Huamanga, Huancavélica, los Lipes, Misque y Paraguay, entre los rios Paraná y Piquirién, en el valle de Zatica, de la jurisdicción de Tunja, y en la Trinidad de los Muzos, que es de la gobernación de Santa Fe de Bogotá, y si en otras partes de esta naturaleza se trabajasen, á proporción de su fecundidad, no serian menos considerables los provechos que se lograrían de ellos, que los que se tienen de los de plata y oro, y aun quizá dejarían mayores ventajas, por cortarse de uno de ellos los metales tan puros que, sin mas beneficio que el de la fundición, se forman las barras.

En las páginas 142 y siguientes trata de las mi-

nas de azogue, y, después de discurrir sobre la peruana de Huancavélica, dice, á fojas 159 y 160:

No sólo goza nuestra América de este fecundísimo mineral de azogue; tiene otros que, si se trabajasen, producirían no menos iguales riquezas que las que hasta aquí ha demostrado la experiencia. Hállanse ellos en Cuenca, de la jurisdicción de Quito. Llámase Pueblo de los Azogues el territorio donde se sitúan los montes que abrigan en su seno este espíritu de los metales. Son muchas las vetas que se han registrado en aquellas cajas. En otro tiempo se trabajaron ellas; entonces todos los países estaban en continuo movimiento, haciendo felices al Darién, Santa Fe, Popayán y Quito. Desde que este mineral se condenó, cesaron las labores de las poderosísimas minas de los metales más nobles que encierra en aquellas partes la famosa cadena de nuestros Andes. Casi hoy no se conocen, á menos que la industria no se arbitre otros medios de descubrirlos. Es un dolor que la culpa de unos pocos motivase tanto perjuicio, así al común como al Monarca, en sus intereses. Digo esto, porque el fraude que se reconoció en los reales quintos, de los mismos que debían celarlos, motivó la condenación de estas minas. Serían ellas, sin duda alguna, por su situación, clima y abundancia de viveres y gentes, fáciles de trabajarse, como se experimentó cuando corrían sus labores; y no sobrevendrían estos atrasos á la Monarquía ni menoscabo á los vasallos, si las leyes y ordenanzas se cumpliesen en materias de tanta importancia, llevándolas á su debida ejecución. "Los extravíos del azogue, escribe Escalona, en fraude del quinto y de las prohibiciones recibidas, se castigan con pena de muerte." Pocos ejemplares bastarían (aunque lo duda el citado autor) para contener á los transgresores; al menos no serían tan grandes los extravíos, temiendo cada uno de los comprendidos, si fuese descubierto, el efecto del castigo sin apelación. Parece que Don Antonio Ulloa, reconociendo la utilidad de estas minas, deseaba que se allanasen todas las dificultades que ocurrieron para su prohibición, y dice así: "Entrando en examen del inconveniente, será fácil encontrar remedio, para aprovecharse de su riqueza, sin el temor que obligó á aquella providencia." Ello no hay otro remedio que Ministros celosos, exacto cumplimiento de la ley, y pagas correspondientes á los trabajadores. Esto siendo en esta materia, y, si el citado autor hallase otros, hará notable servicio á la Monarquía con descubrirlos.



pero no los admite ya la estrechez de nuestro folleto. Terminamos, por esto, el presente artículo, con la sola inserción del curioso párrafo siguiente (pág. 102):

Estos son los minerales de azogue, hasta donde alcanza mi noticia. Puede haber otros muchos, si son ciertas, en esta parte, las señales que proponen los mejores prácticos de nuestras minas. Son las más principales las exhalaciones gruesas que, apenas levantadas de la tierra, la cubren comúnmente con un extendido manto de nubes, que rara vez se desbarata. Este fenómeno á cada paso se observa en nuestros montes. Así, siendo el signo verdadero de las minas de azogue, se deberá encontrar este mineral donde quiera que se observan estas continuas y espesas nieblas. Para mí sería una grande señal, si la acompañase la emanación de algunas aguas y carencia de insectos, así reptiles como volátiles, en sus contornos. La razón de esto último es bien clara, si se atiende al efecto general que causan el azogue y sus efluvios á todo linaje de sabandijas; pues difícilmente se encontrarán donde hay minerales de azogue, como lo enseña la práctica en los que hoy se trabajan en Huancavelica y se trabajaron en Cuenca. No digo en la misma mina, pero ni aun á grande distancia, se crían ó nacen algunos animalejos del género de aquellos para con quienes este mineral se ha declarado enemigo irreconciliable, extinguiendo no sólo al viviente sino la misma semilla ú ovación que lo produce. Quizá para esto se alegrarán otras causas; pero no hay necesidad de recursos, cuando esta se manifiesta y la acredita la experiencia, manifestando á los ojos sus maravillosos efectos.

Damos traslado, por nuestra parte, á los vecinos de la colina de *Huayshiu*, en la parroquia de Azogues, para que nos digan si han notado tal fenómeno en las inmediaciones de las antiguas bocaminas, que se hallan en la falda sur de esa pequeña altura.

---

# ORGANIZACION DE LA

Junta Administrativa de la Uni-  
versidad del Azuay, para el  
año de 1912.

Han sido reelegidos, para componerla, los Seño-  
res Doctores Don José María Montesinos Ch. y Don  
Luis C. Jaramillo, como miembros principales. Los  
suplentes son los Señores Doctor Don Agustín J.  
Peralta y Dector Don José Mogrovejo, reelegido tam-  
bién este último.

## PROFESORES SUSTITUTOS,

nombrados igualmente para el año  
próximo

### En Jurisprudencia

|                          |      |                         |
|--------------------------|------|-------------------------|
| Dr. Dn. Julio T. Torres, | para | Derecho civil.          |
| " " Luis Ortega,         | "    | Legislación civil.      |
| " " Tomás Carrión,       | "    | Ciencia constitucional. |
| " " Miguel Cordero D.,   | "    | Práctica penal.         |
| " " Ricardo Cuesta V.,   | "    | Práctica civil.         |
| " " Gonzalo Cordero D.,  | "    | Derecho internacional.  |

### En Medicina

|                           |                             |
|---------------------------|-----------------------------|
| Dr. Dn. Miguel A. Moreno, | asignaturas del primer año. |
| " " Ricardo Márquez,      | para las del segundo.       |
| " " Miguel O. Bustos,     | " las del tercero.          |
| " " Agustín Cuesta V.,    | " las del cuarto.           |
| " " Francisco Estrella,   | " las del sexto.            |
| " " José R. Burbano,      | " las del sétimo.           |
| " " Nicanor Corral,       | " obstetricia y ginecología |
| " " Manuel Serrano,       | " las de Química.           |
| " " Gabriel Vintimilla,   | " las de Farmacia.          |

---

## NUESTRO COLEGIO NACIONAL

---

A mediados del presente mes se reorganizó este importante establecimiento y abrió, desde luego, sus aulas á las centenas de alumnos que en ellas reciben la instrucción secundaria.

El nuevo Rector de tan notable Colegio es el distinguido juriscultivo y laborioso patriota Dr. Don *Abelardo J. Andrade*. Los varios Profesores recientemente designados son personas suficientemente dotadas, á juicio nuestro, de la competencia especial que cada una de ellas debe poseer para el buen desempeño de la asignatura que se le ha encomendado. Sabemos que presto recibirán todos el título respectivo.

El Rector de esta Universidad, acompañado del Secretario y del Colector de la misma, ha cumplido oportunamente con el deber de ofrecer sus servicios al Sor. Dr. Andrade y á su Corporación de empleados, en visita oficial; manifestándoles el vehemente deseo de que los dos Institutos, que bien pueden llamarse gemelos, aun por la notable circunstancia de ocupar departamentos contiguos de una misma casa, trabajen y prosperen con fraternal entusiasmo y concordia, para bien de la juventud que, preparándose en el uno, mediante la sólida y necesaria base de una ilustración suficiente, pase á recibir en el otro la ins-

trucción profesional con que ha de ganarse la vida y honrar á la sociedad su contemporánea. Se conoce que las ideas del Sor. Dr. Andrade concuerdan perfectamente con este programa de progreso que llamaremos solidario.

Tenemos conocimiento de que él sale próximamente en viaje á la Capital, llevando por principal intento el de conseguir fondos con que atender á los urgentes reparos que exige el estado, en buena parte ruinoso, de la casa en que el Colegio funciona. Si nuestra sincera y bien intencionada recomendación halla algún valimiento ante el Sor. Ministro de Instrucción Pública, el Consejo Superior del Ramo y demás altos Miembros de la Administración actual, conste que con la mayor instancia apoyamos la patriótica solicitud del Señor Doctor Andrade.

Los RR.

---

---

# APUNTAMIENTOS HISTORICOS

CONCERNIENTES Á LA REPÚBLICA DEL  
ECUADOR

(*Conclusión*)

1859 La escuadra peruana estrecha el bloqueo, dándole el carácter de un sitio. Chile y Nueva Granada ofrecen su mediación entre las dos repúblicas desavenidas. Es aceptada la mediación; pero queda sin efecto, porque el gobierno del Perú exige, como condición previa, las satisfacciones que pedía al Ecuador y que debían ser uno de los objetos principales del arreglo.—El Gobierno traslada su residencia á Guayaquil. El Concejo municipal de Quito reclama contra la inconstitucionalidad de esta traslación.—Son presos y desterrados algunos concejales y el tipógrafo que imprimió el reclamo.—A tres días de camino los presos fugan. El impresor, que no puede seguirlos, se entrega en manos del jefe de la escolta y este le hace fusilar bárbaramente, en los campos de Cunchibamba. La noticia corre por todas partes como una chispa eléctrica, excitando la alarma y el odio de los pueblos contra el Gobierno.—Los motivos de consternación se multiplican en todo sentido. El 22 de Marzo ocurre un espantoso sacudimiento de tierra, que, en 64 segundos, deja la capital casi arruinada. Los templos, sus hermosas y soberbias torres, el palacio de gobierno, el del Arzobispo, las casas particulares y todo

cuanto ostentaba el gusto y solidez de la arquitectura, sufren averías de consideración, y muchas de éstas son en el todo irreparables; extendiéndose tales estragos á las provincias de Imbabura, León y Esmeraldas y á la ciudad de Guayaquil.—Una de las divisiones del ejército acantonado en Guayaquil, acaudillada por el General Manuel Tomás Maldonado, en la noche del 4 de Abril, trata de romper el yugo de un Gobierno que se hacía ya tan odioso; pero aborta su plan y queda reinando en todas partes un corto y pavoroso silencio.—El 1º de Mayo se reúne el pueblo de la Capital, declara rota la Constitución, desconoce la administración del General Robles y crea provisionalmente un Gobierno compuesto de tres personas, los Señores Gabriel García Moreno, Jerónimo Carrión y Pacifico Chiriboga, y para suplentes, los Señores Manuel Gómez de la Torre, José María Avilés y Rafael Carvajal, con amplias facultades para salvar el país y darle una nueva organización para lo sucesivo: grito de revolución que se extiende, por el norte, hasta los confines de la República y por el sur, hasta la provincia del Chimborazo.—En Cuenca, el mismo Señor Carrión, que era Vicepresidente de la República, se apoya en dos cuerpos del ejército, publica en 6 de Mayo una proclama, manifestando la necesidad de volver al carril de la Constitución, y da un decreto asumiendo el Poder Ejecutivo; pero, desprovista de munición la fuerza que lo sostiene é inferior en número á la que apoya la voluntad del Presidente, sucumbe y se rinde, después de una hora de combate.—Robles da un decreto convocando extraordinariamente el Congreso para la ciudad de Cuenca.—Los Generales Urbina y Ayarza salen de Guayaquil, con una fuerte división, encuentran en Tumbuco, á inmediaciones de Guaranda, las tropas del Gobierno provisional, compuestas de un puñado de ciudadanos armados, y haciendo correr la sangre de estos, siguen su marcha triunfante hasta Imbabura, donde capitulan los miembros del Gobierno Provisorio.—El gobierno se restituye á la capital, anula y rompe la capitulación y aumenta las exacciones y violencias, en el momento en que una conducta prudente y generosa podía despertar la confianza de los pueblos. Urbina marcha á Cuenca, y Robles permanece en la capital, dejando la custodia de Guayaquil al General Franco, en clase de Comandante General. Este Jefe celebra una esponsión con el Comandante de las

fuerzas bloqueadoras, ofreciendo desconocer al Gobierno, si no, la aprueba. Alarma esto al Presidente; marcha este para Guayaquil; Franco le toma preso y le hace salir fuera de la República. Urbina, que estaba á la cabeza de dos mil hombres, comprende la traición, teme luchar con el traidor auxiliado por las fuerzas peruanas, abandona el mando del ejército, aconsejándole pronunciarse por el mismo Franco, y da el ejemplo de entregarse en sus manos y seguir la misma suerte del General Robles. Franco reúne en Guayaquil una asamblea popular, en la que se hace nombrar suprema autoridad civil y militar, y el gobierno peruano levanta el bloqueo.—El Señor Carvajal, miembro del gobierno provisorio, con unos pocos compatriotas, y algunos enganchados en la frontera vecina, viene sobre la provincia de Imbabura, y el 19 de Septiembre vence, en Cuarantún, á 300 hombres de la fuerza enemiga.—En consecuencia de este triunfo, el 4 del mismo mes, el pueblo de la Capital, acudido por el Comandante Daniel Salvador, se levanta contra la fuerza veterana que lo guarnece; hasta las mujeres y niños toman parte en aquel movimiento contra la tropa parapetada en los portales de la plaza mayor y en el cuartel de artillería. El valor y el entusiasmo suplen la falta de armas y de disciplina. El pueblo triunfa, trata con generosidad á los vencidos, restablece á las autoridades del Gobierno provisorio y se retira, sin cometer el más leve desorden, dando así pruebas de grande moralidad.—La división acantonada en Cuenca se divide en bandos; unos cuerpos del ejército proclaman al Gobierno provisorio establecido en Quito y otros al General Franco. Transigen, marchando los unos para Guayaquil y los otros para la capital, á órdenes de sus respectivos gobiernos.—La provincia de Loja nombra un Jefe Superior, sin sujeción á ninguno de los dos gobiernos y obra casi como un Estado independiente. Las tropas salidas de Cuenca con dirección á Quito se revolucionan en Riobamba, saquean la ciudad y se disuelven, en momentos en que el General Castilla venía contra el Ecuador con una escuadra y un ejército poderoso. Esta sublevación de los cuerpos amenaza de muerte la existencia del gobierno provisorio; pero el Señor García Moreno, haciendo esfuerzos extraordinarios, somete á los rebeldes con un puñado de hombres, los castiga y domina la situación.—El Presidente del Perú protesta que sus miras son pacíficas

en favor del Ecuador y manifiesta el deseo de hablar personalmente con el Señor García Moreno. Va éste para Paíta y vuelve desengañado; porque comprende las siniestras intenciones del jefe peruano. Con tal motivo, le ofrece á Franco unirse con él, y aún renunciar su puesto, si sostiene la dignidad nacional y la integridad del territorio; pero Franco desecha tales ofrecimientos y trata de extender su poder á toda la República. El ejército y escuadra del Perú, á las órdenes del Presidente de aquella República, tocan las puertas del Ecuador. Franco les abre las de Guayaquil. El jefe peruano, aparentando neutralidad y protestando que no quiere intervenir en las cuestiones domésticas de sus vecinos, invita á los gobiernos existentes á formar uno general, ó autorizar á cualquiera de ellos para tratar con él y dar solución á las cuestiones pendientes con el Perú. El gobierno provisorio acepta la proposición y autoriza á dos de sus miembros (los Señores Gómez de la Torre y Avilés), á fin de que marchen con plenos poderes á Guayaquil, para el objeto indicado.

1860 Los Señores Gómez de la Torre y Avilés hacen proposiciones al General Franco para el establecimiento de un gobierno general en la República; no lo consiguen. Le ofrecen plena autorización para arreglar las cuestiones pendientes con el Perú, con la sola condición de conservar la integridad del territorio de la República y la nacionalidad. Franco no admite estas condiciones, rompe las conferencias y pone incomunicados á dichos Señores; mas, por la mediación del ministro Inglés, les confiere pasaporte para el interior y les manda salir inmediatamente. Ellos lo hacen así, dejando una enérgica y luminosa protesta contra tales procedimientos. Entre tanto, el Presidente del Perú reconoce al General Franco por Jefe Supremo de toda la República, y celebra con él su tratado de 25 de Enero, en el cual se reconocen como legítimos los títulos alegados por el Perú al territorio amazónico del Ecuador, tratado contra el que todos los pueblos protestaron. Luego que los comisionados del Gobierno provisorio habían salido de Guayaquil, Franco, que recibía casi sin reserva auxilios pecuniarios del Perú, invade el interior; pero sus tropas sucumben en los campos de Pishcurcu, Yagüi y Sabún. Por consecuencia de estos triunfos, Cuenca vuelve á la unión con el Gobierno provisorio, y en seguida adhiere á éste el gobierno de Loja. Las probables le favo-



recen desde entónces; más, deseosos sus miembros de economizar la sangre nacional, proponen, por medio del cuerpo diplomático, al General Franco, salir ellos y él del territorio de la República, renunciando toda opción á los destinos, para que ella se constituya y organice según su libre voluntad. Franco rehusa la propuesta. En esas circunstancias se retira el ejército peruano, dejando una parte de su escuadra en la ría de Guayaquil.—El General Flores, á quien habían invocado los revolucionarios de Riobamba, en el año anterior, reprueba la conducta de éstos, influye, en que se unan al Gobierno provisorio, desprecia las ofertas de Franco, que le llama á su partido, y ofrece sus servicios al Gobierno de Quito. Éste aprecia tan noble comportamiento, lo recibe y le da el mando del ejército. El 7 de Agosto triunfa este ejército de las fuerzas que Franco en persona mandaba en Babahoyo, y el 24 de Setiembre se verifica la toma de Guayaquil, por el estero Salado, alcanzando así una espléndida y definitiva victoria, á despecho de los cañonazos que dispara la escuadra peruana, que más luego acoge á Franco y los suyos, para trasportarlos al Perú.—Se restablece el antiguo pabellón de la República, símbolo de sus glorias en la guerra de la Independencia.—El Gobierno provisorio convoca inmediatamente una Convención Nacional para el 8 de Enero de 1861, en la ciudad de Quito, poniendo en ejercicio, por primera vez, el principio de la representación por el censo de la población, y no el de la igualdad de ella por distritos, como se había establecido en 1830.—En medio de las fatigas de la guerra, el Gobierno provisorio protege y fomenta el colegio de la *Unión*, que se establece en Quito; celebra un contrato con el Señor S. Wilson, para la apertura de un camino entre Quito y el puerto del Paillón, y transforma el pésimo camino de Cutuglagua, al sur de la Capital, en una calzada hermosa.—En todas las provincias recobran su actividad el comercio y la industria, y los habitantes de Quito reparan como por encanto una gran parte de las ruinas ocasionadas por el terremoto del año anterior.

1861 Se reúne la Convención, y es presidida por el General Flores. Los miembros del gobierno provisorio concurren al acto de la instalación, le dan cuenta de su conducta y devuelven el poder que les confiaron los pueblos. La Convención los declara ciudadanos eminentes y dispone que sus bustos se coloquen en el

palacio de gobierno, para perpetuar su memoria. Elige Presidente interino al Señor García Moreno y da principio á sus trabajos legislativos. Reforma la constitución, estableciendo el sufragio universal y directo, para la elección de los miembros de la Legislatura, del Presidente y Vicepresidente de la República; consagrando el principio de la representación sobre la base de la población; haciendo los Congresos bienales; atribuyendo á ellos la elección de las personas que han de componer la Corte Suprema y Cortes Superiores de justicia; organizando el Consejo de Gobierno, y dejando á los pueblos la libre elección de sus empleados municipales. La Convención reserva para sí, y ejerce luego, la facultad de elegir, por primera vez, al Presidente y Vicepresidente de la República y á los miembros de los tribunales. Da las leyes de elecciones, de régimen municipal y del político, con acalorado espíritu de reforma. Declárase festivo en la República el día 10 de Agosto, como aniversario de su primer grito de independencia, y se hace cívica la fiesta del 24 de Setiembre, reconociendo á nuestra Señora de las Mercedes por patrona y protectora de la República, en recuerdo del último triunfo obtenido en ese día en Guayaquil.—Decreta gracias y honores al ejército que ha salvado la patria.—Crea la Academia nacional y manda establecer dos colegios, uno en la provincia de Tungurahua y otro en la de Manabí. Llenando las vacantes del arzobispado y de las diócesis sufragáneas, establece un obispado auxiliar en Loja, y manda acreditar una legación en Roma, para celebrar un concordato con el Sumo Pontífice. Autoriza al Presidente de la República para reformar la hacienda, para promover una inmigración extranjera y para celebrar contratos para la construcción de ferrocarriles y caminos de rueda, de los puntos de la costa á la Capital. Reforma la ley de imprenta, exigiendo la mayoría absoluta en las decisiones del jurado y haciendo mancomunaria la responsabilidad de autor é impresor, en los casos en que se ataque la vida privada. Declara nulo el tratado celebrado por el General Franco con el Presidente del Perú y da una ley de división territorial. El gabinete peruano protesta contra esta ley y pide, con tono amenazador, el cumplimiento de aquel tratado. El Gobierno ecuatoriano se deniega con dignidad y toma una actitud defensiva imponente. La Gran Bretaña ofrece su mediación y el Perú, como la clude, desiste de haber as-

rentado que la aceptaría. A pesar de estas circunstancias, el gobierno promueve en Europa la venida de los padres de la Compañía de Jesús, para dirigir un colegio en la Capital; la de las Hermanas de los Sagrados Corazones de Jesús y María, para fundar colegios de niñas en las ciudades de Quito y Cuenca; Hermanos de las Escuelas Cristianas, para la instrucción primaria de niños, y Hermanas de la Caridad, para un hospital en Guayaquil. También hace venir de Europa un ingeniero y emprende en la obra benéfica y colosal de una carretera entre Guayaquil y Quito.—Ensayo un nuevo sistema de hacienda, concentrando toda la acción administrativa en el ministerio, y haciendo precisas y claras las funciones de los empleados, estrechando su responsabilidad, para aumentar su celo y sujetándolos á un Tribunal de Cuentas, que juzga sin mas trámites que los necesarios para consultar el acierto. Simplifica la contabilidad; llama la probidad á los destinos, y extirpa el favoritismo, el agio y los contrabandos.

1862

Reina la paz en toda la República; se animan el comercio, la industria y las artes. Las obras públicas adelantan en todas las provincias. Guayaquil funda una biblioteca municipal. Varias municipalidades ceden las rentas destinadas á la conservación de sus caminos, para el trabajo de la carretera que sigue en progreso. Vienen las Hermanas de los Sagrados Corazones y los Padres de la Compañía de Jesús; aquellas plantean los colegios de niñas en Quito y Cuenca y éstos, en Quito, un colegio nacional y seminario, destinado á la enseñanza de las ciencias eclesiásticas, á la de varios idiomas, retórica, poética, histórica, filosofía, matemáticas, química y física, y, como ramos de adorno, caligrafía, música, dibujo, pintura y gimnasia.—El Gobierno amortiza una parte considerable de la deuda flotante, y contrata un arquitecto hábil, para la construcción de obras públicas.—Guayaquil sufre una crisis monetaria, que obliga al Gobierno á prohibir, por algun tiempo, la exportación de la moneda feble.—Las provincias de Imbabura, Riobamba y Loja solicitan la erección de nuevos obispos.—Se celebra el concordato con la Silla Romana.—Viene, por la primera vez, á residir en la República, un Delegado de la Santa Sede.—El R. Arzobispo convoca un Concilio Provincial para Enero del año siguiente. El mismo, autorizado por el Sumo Pontífice, renueva, para diez años, la reducción de los días

de fiesta y reduce también los ayunos de las temporadas y vigiliás del año á solos los viernes de Adviento.—Uno de los partidos beligerantes de Nueva Granada viola el territorio de la República, penetrando dentro de sus límites, hiriendo al Comandante militar de la frontera y haciendo fuego á una pequeña guarnición.—El Gobierno del Ecuador pide satisfacciones y manda á la frontera una fuerza compuesta de cerca de mil hombres, de las guardias nacionales, y doscientos veteranos, al mando del Coronel Daniel Salvador, Ministro de Guerra y Marina. En seguida, el mismo Presidente se dirige á Tulcán, con el objeto de arreglar este negocio de una manera amistosa.—Envía un emisario al Señor Julio Arboleda, General en jefe de la Confederación Granadina; éste retiene al emisario y escribe al Señor García Moreno, anunciándole que concluiría amigablemente esta diferencia desagradable; mas en el mismo instante se pone en marcha, con un ejército de 3,500 hombres, bien armados (a); envuelve repentinamente al ejército ecuatoriano, y después de una pelea reñida, toma prisioneros casi á todos, incluso el Señor García Moreno, que combate con valor y carga, con solos cuatro hombres, á un batallón enemigo. En seguida, manda el mismo Señor Arboleda un emisario á Quito, proponiéndolo un arreglo conciliatorio; se acepta la propuesta y un convenio restablece la paz de la República.—Los Generales Urbina y Robles, favorecidos por el General Castilla, proyectan una invasión contra el Ecuador; compran el vapor "Nueva Granada", al cual le dan el nombre de "Bernardino"; enganchan hombres, los arman y los embarcan en aquel buque, enarbolando bandera chilena. Viene el buque hasta Paíta, regresa al Callao y fracasa la expedición por el embargo del buque, hecho de orden del mismo Gobierno del Perú. Se inaugura en esta República el gobierno del General San Román y su administración ofrece lisonjeras esperanzas en favor de la paz entre los dos Estados.

*Mariano Cueva.*

(a) En estos 3,500 hombres estaban los batallones 1.º, 2.º y 3.º de Pasto, Laguna, Tambo, Pamplona, Cundinamarca, Zulia, Corena, 1.º y 2.º de línea, Guardia de honor y otro cuyo nombre no se recuerda, y 100 hombres de caballería. La fuerza ecuatoriana se componía de los batallones 1.º y 2.º de milicias de Imbabura, de 100 hombres de infantería ligera y de 100 artilleros.

Aquí termina el muy interesante sumario histórico arreglado por los beneméritos patricios Doctor Don Pedro Fermín Cevallos y Doctor Don Mariano Cueva; pero tenemos por conveniente añadir unos sucintos apuntamientos, concernientes á tiempos posteriores y hechos por el Sor. Dor. Dn. Ramón Borrero, á partir del año 1863, hasta terminar en el de 1887.—Son los que siguen, aunque con manifiesta omisión de algunos sucesos graves, varios de ellos odiosos.

- 1863 A fines de este año fué sofocada la revolución en el interior, revolución que esperó ser apoyada por el colombiano General Mosquera.
- 1864 Fué vencida la expedición sobre Machala, llevada á cabo en este año, después de haberse descubierto el plan de la conspiración encabezada por el General Manuel Tomás Maldonado.
- 1865 Se repitió dicha invasión, contando con el Capitán Matos, quien se apoderó del vapor Guayas. Esta expedición fué vencida en las aguas de Jambelí. En este año fué elegido Presidente el Señor Jerónimo Carrión.
- 1866 Gobierno pacífico de Carrión.
- 1867 Hostilidad del Congreso contra el Presidente. Apremiado éste por las Cámaras y por la voluntad de García Moreno, renuncia la Presidencia.
- 1868 Sube á esta Magistratura el Dor. Don Javier Espinosa y la ejerce hasta principios del siguiente año.
- 1869 En 16 de Enero le hace la revolución á Espinosa el mismo García Moreno, sin derramamiento alguno de sangre. No sucede lo propio en la revolución que al Jefe supremo García Moreno le hace, en Guayaquil, el General José de Veintemilla, el día 19 de Marzo de ese mismo año; pues hubo sangriento combate, en el que fué vencido y muerto el caudillo revolucionario. Elegido Presidente García Moreno, no se alteró la paz hasta Diciembre. En este mes se descubrió una conspiración en Quito y otra en Cuenca. Esta fué obra de los estudiantes, que se dispersaron después de una lijera función de armas, no sin dejar tres prisioneros, que fueron fusilados.
- 1875 Desde 1869 hasta este año, gobernó en paz el Sor. García Moreno, impulsando de manera muy notable el progreso material de la República. En Mayo de 1875 fué reelegido Presidente García Moreno; pero

cayó asesinado, el día 6 de Agosto, cuando iba á penetrar en el palacio presidencial. Sucedióle en el poder el Dor. Don Antonio Borrero, quien gobernó republicanamente y en paz, hasta el levantamiento del General Ignacio de Veintemilla, que desempeñaba la Comandancia General del Guayas y se rebeló el ocho de Setiembre de aquel año. Sobrevinieron los combates de Galte y de los Molinos, en 14 de Diciembre del mismo, y fué vencido y derrocado el Gobierno constitucional.

- 1876 Gobierno del Jefe Supremo Veintemilla.
- 1877 Cométese, en el día viernes santo, el inaudito crimen de envenenamiento del Arzobispo de Quito, Sor. Dor. Don José Ignacio Checa y Barba, por medio de un tósigo mezclado, en los vasos sagrados, con el vino de la celebración solemne de la misa, en la Catedral del Arzobispado. En el mes de Junio del mismo año, es asesinado el Doctor Don Vicente Piedrahita, en su hacienda la Palestina, situada en Daule. En el mes de Noviembre invade á Quito una expedición organizada en el norte; pero es sangrientamente vencida. Fuerzas de Colombia, comandadas por Don Marcos de la Rosa y Don Zenón Figueredo, llegan en auxilio de Veintemilla; pero no tienen necesidad de combatir y regresan, después de causar graves perjuicios en las provincias setentrionales de la Nación.
- 1878 La Convención reunida en Ambato elige Presidente al jefe Supremo Veintemilla, quien gobierna la República con relativa tranquilidad, hasta el cuarto año de su presidencia.
- 1882 En Marzo de este año da Veintemilla un golpe de estado y se hace proclamar Jefe Supremo, á pesar de no hallarse terminada su Presidencia. Desde esa misma fecha, principian los levantamientos contra su dictadura, y se libran sucesivos combates, en Esmeraldas, Yurageruz, Pisquer, Cayambe, San Andrés, Chambo, Quero, Alausí, Babahoyo é Ibará.
- 1883 Dáse, en 10 de Enero, el sangriento combate de Quito y son vencidas las fuerzas del dictador por los Generales Salazar, Sarasti, Landázuri, Flores (Reinaldo) y otros muchos jefes valerosos de la llamada Restauración constitucional. Veintemilla y una parte de su ejército, encastillados en Guayaquil y defendidos por las fortificaciones del cerro de Santa Ana, son audazmente acometidos y derrotados por los mismos Generales y por el General Eloy Alfaro, el día 9 de Julio del propio año, saliendo el Jefe Supremo de fuga

para el Perú, donde fué á residir (durante un cuarto de siglo, añadimos nosotros). A los tres meses de tal acontecimiento, reúne una nueva Convención, en la Capital, y designa para la Presidencia al Doctor José María Plácido Caamaño, quien ha mantenido la paz de la Nación, haciendo frente á muchas tentativas de trastorno.

- 1884 El día 2 de Octubre se levantan los indios de la provincia del Chimborazo; el 5 de Noviembre hay algunas turbaciones del orden en Loja; el 15 del mismo mes se frustra una conspiración en la provincia de Tungurahua; el 16 de idem hay amenazas por el Norte; luego después, se anuncia la venida del General Alfaro, desde Panamá, con el vapor *Alhajuela* y el buque *Jacinto*, provistos de armas y gente. El 14 habia intimado ya la rendición á las autoridades de Portoviejo, las cuales abandonaron la plaza; mas el 18 hubo un combate en Montecristi, y fueron vencidas las fuerzas de dicho General, que se retiraron á Picoasá, batidas por las del Coronel César Guedes. El 28 hubo otro combate en Charapotó, sucumbiendo también los adversarios del Gobierno. En Diciembre del propio año, triunfó éste en Portoviejo, y del 5 al 6 en el combate naval de Jaramijó... (Sigue la narración, algo prolija, de sucesos parciales en Manabí y Esmeraldas).
- 1885 Del 5 al 6 de Febrero tuvo lugar la función de armas que expelió de Esmeraldas á los llamados *montoneros*. En el mismo mes fueron batidos en la provincia del Oro, igualmente que en la hacienda de la Palestina.
- 1886 Aparecieron nuevamente en las inmediaciones de Portoviejo, donde también fueron derrotados, en el *Gnabito*. El 26 de Mayo sorprendieron y derrotaron á un destacamento en Camarones; pero fueron batidos, á su vez, en San Antonio. En el Carchí fueron igualmente vencidos, lo mismo que en *Sutuncama*, de Esmeraldas. Finalmente, el 15 de Diciembre de ese año fueron victoriosamente atacados en Loja, por el Coronel Don Antonio Vega Muñoz, cayendo prisioneros los más de los jefes y oficiales invasores.
- 1887 En Abril de ese año fué sofocada una sublevación en Ambato; sucediendo lo mismo en Colonche, donde fué batido el aventurero mejicano Francisco Ruiz Sandoval.

Para concluir, diremos que en los primeros días de Febrero de 1886, fué acometido, en Yaguachi, el Presi-

dente Señor Caamaño, que por poco no fué asesinado, cayendo víctima de ese ataque su Edecán, Comandante Marco A. Jaramillo.

Añadiremos también que el día 7 de ese mismo año fué sacrificado, en Guayaquil, el Coronel Don César Guedes.

Quito, Diciembre 30 de 1893.

*Ramón Borrero.*

A los apuntes del Señor Borrero, pudieran añadirse estos otros, brevísimos, de los Hermanos Cristianos, para dejar la narración con el día;

- 1888 Subió á la silla presidencial el Dr. Antonio Flores.  
1892 Le sucedió en el mando el Dr. Luis Cordero. En la presidencia de este último caballero las letras patrias tomaron nuevo impulso, por la reorganización de la Academia Ecuatoriana Correspondiente de la Real Española. Dos obras importantes se publicaron entonces: la Historia General de la República del Ecuador, por el Ilmo. Sor. González Suárez, y la Geografía del Ecuador, por el Doctor Teodoro Wolf.  
1895 La revolución acaudillada por el General Eloy Alfaro triunfó, en Gatazo, de las tropas del Gobierno y entró en Quito.  
1896 La convención de este año arregló una nueva constitución; eligió Presidente al General Alfaro y decretó la continuación del ferrocarril principiado por García Moreno.  
1901 Subió á la presidencia el General Leonidas Plaza.  
1905 Le sucedió el Sor. Lizardo García, que gobernó pocos meses.  
1906 En Enero de este año estalló, otra vez, la revolución, en nombre del General Alfaro, quien, después de la batalla del Chasqui, entró victorioso en Quito. Otra convención lo eligió para cuatro años. Por este tiempo el Sumo Pontífice nombró Obispos para las sillas que estaban vacantes.  
1908 El 25 de Junio llegó el ferrocarril á Quito. Por este mismo tiempo se inició el de Bahía de Caraquez á la Capital.  
1909 Para celebrar el centenario del primer grito de Independencia, tuvo lugar en Quito una exposición nacional.  
1910 Corrieron algunos rumores de guerra con el Perú.



los cuales excitaron vivamente el espíritu patriótico de los ecuatorianos.

1911 Descontento el Pueblo por el aumento de imposiciones y por algunos proyectos de contratos, onerosos para la Nación, se levantó, al grito de *¡viva la Constitución!*, el día 11 de Agosto. El General Alfaro, asilado en una Legación extranjera, dió su dimisión de la presidencia de la República. El último Presidente del Senado, Doctor Carlos Freile Zaldumbide, asumió, constitucionalmente, el ejercicio del poder Ejecutivo hasta el fin del mismo mes.

El día 1º de Setiembre siguiente tomó posesión del mando el Señor Don Emilio Estrada, que había sido elegido para la Presidencia.

Concluído de este modo el que llamaremos sumario de nuestra historia nacional, podrá servir, lo presumimos, para que cualquier escritor de recto criterio, suficiente ilustración y espíritu imparcial, forme un compendio aceptable de aquélla, para el uso de las escuelas ecuatorianas, ahora que se ha convocado un concurso con tal propósito, una vez justa y acertadamente proscrito el libelo infamatorio de don Roberto Andrade.

---

## Duelo Nacional

---

Hallándose en su postrera página la impresión de este número de nuestra Revista, ha venido á sorprendernos la fúnebre noticia de haber fallecido el Señor Presidente de la República, en la ciudad de Guayaquil, á las once de la noche de ayer 21 del que va á terminar.

Es un acontecimiento gravísimo, que ojalá no tenga consecuencias deplorables para la tranquilidad

de la Patria. Muy de veras sentimos la intempestiva desaparición del Señor Estrada, y muy de corazón deseamos que, después de honrar como es debido al que fué Primer Magistrado de la Nación, se provea sin mucha demora á la futura suerte de élla, á la sombra del orden constitucional, garantizando la pronta elección de quien ha de sucederle.

Hace poco más de un año que nos dió la noble y sensata República de Chile un hermoso ejemplo de firmeza constitucional, provéyendo, sin perturbación alguna del orden, á la legítima trasmisión del mando provisional, y luego á la pacífica elección del nuevo Presidente. Murió Don Pedro Montt, y pasó ocasionalmente la gobernación de la Patria á manos del Ministro Don Elfas Fernández Albano. Ocurrió que, á pocos días, muriese también éste y le sucedió, con republicana serenidad, otro Ministro, Dn. Emiliano Figueroa; verificándose las dos transmisiones accidentales del poder con perfecto arreglo á las prescripciones de la Carta fundamental de esa venturosa República. Debatieron, en seguida, los partidos la magna cuestión de la elección presidencial, reuniéndose en una gran Convención; discutieron; pugnarón decididamente; estuvieron á punto de romper, con grave detrimento de la quietud social; pero, como ninguno de ellos contase con una mayoría respetable de votos, para elevar á su respectivo candidato sobre la amplia y sólida base de una verdadera popularidad, desistieron de la inútil pugna, y se fijaron, de común acuerdo, en el notabilísimo patriota Don Ramón Barros Luco, que es hoy digno Presidente de esa Nación ejemplar.

¡Plegue á Dios que la imitemos con abnegación, patriotismo y cordura, durante la peligrosa crisis causada por la defunción que deploramos!